



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022-2024 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 10:00 horas del día 03 de junio del año 2022, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, en las oficinas de la misma Dependencia, ubicadas en Av. Adolfo López Mateos s/n, Barrio de San Juan, Tultitlán, México, C.P. 54900, presidida por la M.V.Z. María Margarita Rojas López, de conformidad con lo que establecen los artículos 9, 11 y 12 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

1.- Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

El titular declaró que toda vez que existe Quorúm Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

2.- Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo donde se solicita se apruebe la actualización las Cédula de Trámites y Servicios del servicio de "Talleres y/o Cursos en Materia de Cultura" y su remisión a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para su publicación.
4. Punto de acuerdo donde el Enlace respectivo somete a éste Comité, para su análisis y remisión a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el Reporte Trimestral en el formato 2RTAPA, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, propio de la ejecución del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la Sesión.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguiremos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

@SeguiremosTransformandoTultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos Transformando Tultitlán

Se informó a la Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

3.- Punto de acuerdo donde se solicita se apruebe la actualización las Cédula de Trámites y Servicios del servicio de "Talleres y/o Cursos en Materia de Cultura" y su remisión a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para su publicación.

El Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 57.- Los Ayuntamientos crearán un Registro Municipal de Trámites y Servicios equivalente al Registro Estatal, en el que se inscribirá el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y monto de los derechos o aprovechamientos aplicables de las dependencias municipales, debiendo observarse los requisitos y formalidades a que se refiere el artículo 54."

Artículo 58.- La operación y administración del Registro Estatal y de los Registros Municipales, estará a cargo, respectivamente, de la Comisión y de las Comisiones Municipales correspondientes, en los términos de lo establecido por la Ley y los reglamentos aplicables.

El contenido y sustento jurídico de la información que se inscriba en el Registro Estatal y los Municipales, será de la estricta responsabilidad de las dependencias correspondientes.

Artículo 59.- La Comisión y las Comisiones Municipales colocarán su respectivo Registro en una plataforma electrónica específica, para que los particulares puedan consultarlo y utilizarlo por esa vía. Las dependencias estatales y los Ayuntamientos colocarán su propio catálogo de trámites y servicios en el apartado de Mejora Regulatoria de su portal de Internet, sin menoscabo de su obligación de darle publicidad por otros medios."

La Cédula de "Talleres y/o Cursos en Materia de Cultura" ha sido debidamente actualizada y debe ser remitida a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para su publicación.

Por lo anterior y toda vez que se hizo llegar a los integrantes previo a ésta Sesión la información respectiva, se solicita la aprobación del mismo.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

4.- Punto de acuerdo donde el Enlace respectivo somete a éste Comité, para su análisis y remisión a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el Reporte Trimestral en el formato 2RTAPA, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, propio de la ejecución del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de Tultitlán prevé una acción de mejora a cargo, de ésta Dirección:

- Salas de cómputo. (En las bibliotecas municipales)

Acción que aún no se ha concretado, información que se plasma en el formato 2RTPA respectivo.

Por lo anterior y toda vez que se hizo llegar a los integrantes previo a ésta Sesión la información respectiva, se solicita la aprobación de éste punto.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados. La Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

4. ASUNTOS GENERALES.

No se manifestaron asuntos generales.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Titular procedió a la clausura de la Sesión. Siendo las 10:30 horas del día 03 de junio del año 2022, se levanta la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.



TITULAR.

M.V.Z. MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO



LCDA. ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA
(ENLACE M.R.)



PROFR. HELIOMAR RODRÍGUEZ CUERVO
JEFE DE OFICINA DE BIBLIOTECA
(TERCER INTEGRANTE)

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900



TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

MTRA. ALMA DELIA CRUZ FLORES
JEFA DE OFICINA DE DIFUSIÓN EDUCATIVA
(CUARTO INTEGRANTE)

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguiremos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

@SeguiremosTransformandoTultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguiremos **Transformando Tultitlán**